

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas vacantes de Capataces de Brigada.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 17 de noviembre de 1971, convoca concurso oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada y concurso oposición restringido entre los Capataces de Cuadrilla con un año de antigüedad en esta categoría para proveer otras dos plazas de Capataces de Brigada vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia; dichos concursos, de ámbito nacional, se convocan y se celebrarán en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 a 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Los aspirantes a la plaza por turno libre deberán reunir las condiciones siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico oficial.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que siguen: Medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, y conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Los aspirantes a las dos plazas por turno restringido deberán reunir las condiciones siguientes.

Ser Capataz de Cuadrilla con un año por lo menos de antigüedad en la misma y demostrar la aptitud exigida en el apartado c) anterior.

Las solicitudes para tomar parte en cualquiera de dichos concursos-oposición se efectuarán mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, y en su caso, antigüedad en el Cuerpo de Camineros del Estado y en la categoría de Capataz de Cuadrilla, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria a que concurre.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital.

El desarrollo y tramitación de estos concursos-oposición, y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General de los Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—7.121-E.

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres de La Coruña por la que se hace público el resultado del concurso oposición libre celebrado para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo de obra, vacantes en la plantilla del personal operario en esta Dependencia, con residencia en La Coruña.

Aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 23 de octubre de 1971 la propuesta formulada por esta Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres para la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo de obra, vacantes en la plantilla del personal operario, con residencia en La Coruña. Como resultado del concurso-oposición libre celebrado y del orden de méritos establecido por el Tribunal calificador de los exámenes, se publica a continuación los nombres de los aspirantes aprobados para ocupar dichas plazas:

Doña María Terese Varela Buján.
Doña María Virtudes Sánchez Sánchez.

Dichos aspirantes quedan definitivamente admitidos, después de haber realizado satisfactoriamente el periodo de prueba reglamentario, durante el cual han aportado la documentación exigida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28

y 29 del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

La Coruña, 18 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Antonio Iribarren Negro.—7.934-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso oposición para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 26 de octubre de 1971, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Especialista de oficio, con destino en el embalse de Santa Ana de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes:

Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual, proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente como interino o eventual puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado don José Luis Uceda Jimeno, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo de General Mola, número 23, escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.

Naturaleza de su estado civil.

Domicilio.

Profesión y oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 29, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don José Luis Uceda Jimeno, Ingeniero de Caminos, en delegación del Ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Joaquín Bernat Gombau, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla García, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos, y a propuesta del Tribunal, el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba, con duración de un mes. Durante este periodo de prueba, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

b) Certificado de situación familiar o libro de familia.

c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, la propuesta de admisión definitiva quedará incorporada a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Especialista de oficio es, en la actualidad, de 221 pesetas diarias.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—6.857-E.